RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 132 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2019 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" ID Nº 357006.----------

Asunción, 05 de marzo de 2019.-

VISTO : El Memorándum de la DUOC Nº 53/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, firmado y remitido por la Abg. Alicia Escobar Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual eleva el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 04/2019, que contiene la verificación y análisis de las ofertas presentadas, en el marco del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 02/2019 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" – ID Nº 357006.----------

CONSIDERANDO : Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en su informe recomienda realizar la adjudicación del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 02/2019 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" – ID Nº 357006 a favor de la empresa; SERVI TRAVEL S.A. con RUC. 80014897-5 por un monto mínimo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA incluido, y un monto máximo de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) IVA incluido.----------

Que, la Ley 2051/03 en su Artículo 28.- ADJUDICACIÓN establece entre otras cosas que; "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".-

Que, el Decreto Nº 40 de fecha 15 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE DEROGA EL DECRETO Nº 9234 DEL 18 DE JULIO DE 2018, SE INSTRUYE AL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) A REORGANIZAR LA INSTITUCIÓN, Y SE ESTABLECE UN RÉGIMEN PROVISORIO PARA DICHA INSTITUCIÓN".----------

Que, por Resolución SENAD Nº 085/2018 de fecha 25 de septiembre de 2018, se autoriza a la Directora General de Administración y Finanzas a dictar actos administrativos en representación del Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional Antidrogas.----------

ES COPIA

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** el proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa 02/2019 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" – ID Nº 357006 a favor de la empresa SERVI TRAVEL S.A. con RUC. 80014897-5 por un monto mínimo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA incluido, y un monto máximo de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) IVA incluido.----------

Art. 2° **AUTORIZAR,** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a gestionar los contratos emergentes de la Contratación Directa Nº 02/2019 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" – ID Nº 357006.----------

Art. 3° **IMPUTAR** los montos del presente proceso de compra en los objetos de gastos previstos.----------

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE COM. Y FINANZAS SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

ES COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE ADM. Y FINANZAS SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Abog. – Cont. Zully Rolón
Directora General de Administración y Finanzas
SENAD